



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 122512/119/2024

**RM REGION METROPOLITANA,
15/01/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Pablo Giacomo Quercia Martinic, Directivo grado 6° EUS, Planta, de Dirección Regional de Magallanes , concurra a Porvenir para prestar apoyo de parte de la Sra. Hermany Molina, de la Comunidad Covadonga Ona, Corporación Selknam Chile, y Fundación Hachsaye, referente al préstamo de muestra temporal El Juicio, alusiva al genocidio indígena en Tierra del Fuego, para ser instalada en el Centro de Formación Técnica en Porvenir, Tierra del Fuego, en calidad de préstamo desde el Museo Regional de Magallanes.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) PABLO GIACOMO QUERCIA MARTINIC, RUN N° 09410531-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, comuna de PORVENIR a contar del 18 de noviembre de 2023 y hasta el 18 de noviembre de 2023, con motivo de OTRAS.



1705325440776297



1705333885188



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros Viáticos y una suma de 40% con cargo al Presupuesto de la Dirección Regional de Magallanes.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1705325440776297



1705333885188

